

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

Aguas Minerales naturales de

CARABANA

Purgantes Depurativas Antibiliosas Antiherpéticas

Balneario de CUCHO (BURGOS)

A 16 KILÓMETROS DE MIRANDA

Aguas Sulfurosas: sulfhídricas. Nitrogenadas

Curan los picores, eczemas y úlceras de la PIEL. Curan las BRONQUITIS crónicas, garganta y nariz.

Artritis: Escorofulosis. Reumatismo. Instalación completa de BAÑOS, DUCHAS, INHALACIONES, PULVERIZACIONES.

Magnífico parque. Clima seco muy sano. Verdadero sanatorio.

Precios económicos

Dentista

E. González Rubio

PALENCIA.-D. Sancho, 11

Teléfono núm. 37

Los GRANOS, HERPES, ECZEMAS, etc., etc.

se CURAN con ECZEMACURA (pomada)

Pregunte a su médico y se convencerá

De venta en Farmacias y Droguerías

ANGEL ALONSO & HIJOS

Fábrica de Mantas

ALMACEN DE LANAS Y PIELES

PALENCIA

Fabricación especial de mantas para campo y ganados

CLASE INMEJORABLE

COMPANIA DEL PACIFICO LINEA DE CUBA

Próximamente salidas del Puerto de Santander Para la HABANA

1926

El día 11 de Julio el vapor «OROPESA» 25 de Julio el vapor «OROYA» 1 de Agosto el vapor «ORIANA» 22 de Agosto el vapor «ORCOMA» 5 de Septiembre el vapor «ORTEGA» 19 de Septiembre el vapor «ORITA» 24 de Octubre el vapor «OROYA»

Siguiendo via CANAL DE PANAMA a Cristóbal, (Colón) Belboza (Panamá) Calles, Mollendo, Azica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso y otros puertos de Perú y Chile.

Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

PRECIOS PARA LA HABANA, (incluido impuestos).

Table with 3 columns: Clase, Precio, and Destino. Rows include Oropeza, Oriana, Orcoma, Ortega, Orita, Oroya, and Orcoma.

PASAJEROS DE TERCERA CLASE.—Son alojados en higiénicos y ventilados camarotes de dos, cuatro, seis y ocho literas (estos últimos reservados para familias numerosas) y las comidas de variada mené, son servidas por camareros, en amplios comedores y comedinetas por cocineros españoles.

PRECIO DEL PASAJE.—Por puertos de Panamá, Perú, Chile y América Central, sueltos de los

Agentes en Santander, Titos de Bustarroz, Paseo de Pereda, número 9. Teléfono 41.—Telegramas y comunicaciones BASTIBARRICA.

SANATORIO DE ALTURA "Gredos-La Serrota," Provincia de Avila PRECIOS MÓDICOS

VENTA DE PÓLVORAS Y COHETES

La Casa NICOLAS DE LOMAS, tiene abierto al público bajo las condiciones de la nueva ley, tres expendedorías de explosivos: una destinada a pólvoras de mina, otra para las de caza y una tercera para cohetes; todas ellas están situadas aisladamente en la Carretera de Santander, a unos trescientos metros de la Estación de Viajeros del Norte y en el lugar que ocupó la Fábrica de Tejidos de Yute destruída por un incendio.

En sus establecimientos de la calle Mayor Principal, núms. 56 y 58, se suministran los vales para la entrega en las expendedorías de los explosivos deseados y también directamente en ellas se puede efectuar la compra.

BICICLETA

Se vende una nueva, marca «Payan».— Informes: Mayor pral, 4 y 6.—Frutería.



AL COMERCIO

DINERO obtendrá en el acto con todos los recibos de portes satisfechos al ferrocarril desde hace quince años; se pasa a domicilio avisando al Apartado de Correos número 107, Valladolid, y en esta Capital informarán en esta Administración.

Venta o cambio se hace p r un tñburi por un automóvil marca Ford, para tratar con Eugenio Santos, en Mazuecos.

Casas en venta una en Allende el Rio, número 11, y otra en la Plazuela de la Catedral, número 12, en buenas condiciones. Informes Merendero «La Huerta».

Verrón se vende uno superior, de raza Vitoriana, de 15 meses. Para verle y tratar en el Molino de San Román, (Palencia).

MARAVILLOSO MULTICOPIA; para sacar de un solo original 100 COPIAS perfectas equipadas, tamaño Comercial 21 por 31 ptas. 20. Se remite a todas Estaciones pedido, Reembolso; L. Martínez San Sebastian. Faltan Agentes. 3

Agotamientos

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas.

Norberto Marcos Casado del Alisal, «LA CUBANA»

Impresores SE VENDEN una máquina «Minerva» en buen estado, una máquina de coser nueva, y una perforadora. Para informes y otros detalles dirigirse a esta Administración.

Traspaso en la mejor calle de Reinosa, acreditadísimo comercio de tejidos por motivos de salud.—Razón, Las tres B B B.—Reinosa.

Sanatorio Quirúrgico "Nuestra Señora de la Piedad," QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia) (Al lado de la Estación)

Nuevo y magnífico edificio, admirablemente situado y dotado de los medios modernos necesarios para practicar, con la mayor garantía, toda clase de operaciones de Cirugía general y ortopédica. Estas operaciones correrán a cargo del Dr. Abilio G. Barón, ex-profesor de Cirugía en la Universidad de Valladolid, expansionado por esta misma Universidad para ampliar estudios en el extranjero y ex-ayudante de la sección de Cirugía de la Charité, de Berlín. De la dirección médica está encargado el Dr. Antonio Santos, quien suministrará los informes que se deseen. El Sanatorio dispone de Rayos X, laboratorio, dos salas de operaciones, higiénicos dormitorios de dos categorías, cuarto de baño y calefacción central. Precios moderados.

Días de consulta: Lunes, martes, miércoles y sábados.—(En la habitación de cada enfermo puede acomodarse también la persona que lo acompañe)

Traspaso DE UN BUEN NEGOCIO.

Por ausencia de su dueño se traspasa un buen negocio poco gasto. Capital invertido en el negocio sobre veinte mil pesetas. Informes en esta Administración.

Parcelas de terreno, se venden en sitio y casi todo edificado, General Amor, número 1, 3.º izquierda, informarán.

Se compraría en esta población una casa de veinte a veinticinco mil pesetas. Informarán en el Almacén de materiales para construcción de Victor Matilla, Avenida Casado del Alisal.

Se arrienda cuadras con paneras apropiadas para vaquería, Paseo de los Frailes, núm. 8.

Pastor se necesita con poca familia. Para tratar con Federación Hernández, en la Dehesa de Rayces, Ampudia.

Venta el que de se comprar carneros mixtos del terreno, borros y sobre borros, puede pasar a tratar en Villamuriel de Cerrato, con Julio Inclán.

Ocasión se vende un escritorio con tñpanos de cristal, un sillón y una mesa despacho. Máquinas Agavilladoras BERMANN a 850 pesetas, nuevas. La Mercantil, S. A. Casado del Alisal, 14 y 15, Palencia, (entrada por el corral de La Cubana)

Se vende un carro de par, de tablón, de medio uso. Informará Francisco Pedrosa, en Támara de Campos.

Se vende un carro de bueyes a medio uso, superior, en Sotobañado de Boedo, para tratar con Francisco Gutiérrez.

Se necesita un aprendiz o medio oficial de herrería. Pa a tratar con Cristino Arias, en Herrera de Rio Pisuerga.

Por traslado de residencia

Se traspasa un comercio con casa habitación, en Venta de Baños, junto a la Estación del Norte, y establecido en la calle Horacio Miguel. Se d rían grandes facilidades para el pago. Para tratar con su dueña Josefina Izáñez, en Quintana del Puente.

Vendo al contado o a plazos

Automóvil Sedan Ford seminuevo, y caballo cerrado, de buenas condiciones para tiro pesado o ligero. Informes Almacenes de Curtidos, de M. Tejedor.

Anúnciese en EL DIARIO

Talleres DONCEL FUNDICIÓN

de piezas para la Industria y Agricultura Norias último modelo, movidas por motor o caballerías. Bombas de varios sistemas Avenida de Valladolid - Teléfono 257 Palencia

¿Desea V. un refresco superior y económico? Pida un bolinche y lo encontrará inmejorable.

De venta en todos los buenos establecimientos de bebidas Fabricante LA HELADORA

También se venden en esta fábrica botellas para gaseosa forma madrileña HIELO Y GASEOSAS.—Palencia

CEMENTO PORLAND Tudela-Veguín

Insustitibles para obras hidráulicas, hormigón armado, piedra artificial pavimentos y todas las que exijan las más elevadas resistencias.

Punto de venta en Palencia: Almacén de materiales de construcción de José Pedrosa

¡Agricultores!

Abonad con NITRATO DE SOSA DE CHILE. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al

Comité de Nitrato de Chile Barquillo, 21. MADRID.—Apartado 6

Servicios de la Compañía Transatlántica LINEA DE MÉJCO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz; salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7; para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 2 y de Montevideo el 3.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz; regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New York.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 15 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabana, Curacao, Puerto Cabelelo y la Guayia, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Stock de piezas de recambio para Camiones "PIERCE - ARROW," PARIS-MADRID-AUTOMOVIL

Fernando VI - 12. Teléfono 25 - 92 H

MADRID

Advertisement for Elixir CALLOL, featuring an illustration of a man holding a bottle and text describing its benefits for weak individuals.



Antonio Fernández y Compañía Importadores de azúcares, cacao, café y canela SANTANDER

Recurso de la Cámara de Comercio contra varios arbitrios municipales

El recurso elevado por la Cámara de Comercio al señor Delegado de Hacienda de esta provincia, dice así:

José Rivas Gallego, mayor de edad y de esta vecindad, con cédula personal del ejercicio corriente, y en su calidad de Presidente de la Cámara de Industria y Comercio de Palencia, usando del derecho que a la misma concede el artículo 2.º del real decreto de 5 de mayo último, en relación con el artículo del Estatuto municipal, a V. S. reclamando contra la exacción establecida en el presupuesto ordinario por el Ayuntamiento de esta ciudad para el próximo ejercicio económico 1926-27, por los conceptos siguientes:

Arbitrio sobre los bultos llegados por ferrocarriles en Grande y Pequeña velocidad y vías terrestres. Este arbitrio, cuya consignación total se cifra en 78.000 pesetas, son las que se calculan recaudando, según los tipos de percepción establecidos en una tarifa por representada en su esencia una traba puesta al comercio de la ciudad que en definitiva, por el automatismo de la percepción, ha de recaer sobre el consumidor encareciendo las cosas que grava, es ilegal como para demostrar con las consideraciones siguientes:

Los componentes de la Hacienda municipal aparecen fijados en el artículo 308 del vigente Estatuto. Dando por evidente que el impuesto que se examina no puede ser incluido entre los recursos comprendidos en los cuatro primeros tipos de ese artículo, es manifiesto que el análisis de su legitimidad ha de hacerse considerando la exacción municipal de las alcabalas y reguladas en el título de dicho Cuerpo legal, es decir, aquellas categorías de ingresos de orden subsidiario y de carácter coactivo que en tanto se mantienen en cuanto los demás de que el Ayuntamiento dispone son suficientes para cubrir los gastos del presupuesto.

Las exacciones están genéricamente diversificadas en cinco grupos en el artículo 316. Y es útil decir que el último párrafo del precepto declara terminantemente que no podrá imponerse una otra ordinaria ni extraordinaria mientras no sea especialmente autorizada por una ley, salvo lo establecido en la disposición anterior 10, la cual para nada se aplica a este caso.

Así bien, si de las exacciones tratadas en ese artículo excluimos a las de los números 2, 3 y 5 corresponden respectivamente a contribuciones de las personas o clases especialmente interesadas en determinadas obras, servicios o servicios municipales, los "derechos y tasas por el uso de determinados bienes, instalaciones o servicios municipales que el aprovechamiento no se haga común" y a las "multas en concepto de sanciones" en ninguno de los cuales es visible inconsecuencia camuflar el arbitrio examinado, quedará por ver si éste puede ser comprendido en cualquiera de las otras dos categorías, números 1.º y 2.º del artículo antes citadas, es decir, si puede considerarse como uno de los arbitrios con fines fiscales o en su defecto como un impuesto autorizado por el artículo 317.

En la misma indefensión se encuentra si se le quisiera justificar como imposición municipal comprendida en el grupo 4.º del artículo 208 del Estatuto.

La especie de este género, es decir los impuestos municipales a que el Ayuntamiento puede acudir están taxativamente relacionados en el precepto 380 de ese Cuerpo legal. Son doce, seriados por orden alfabético, y entre ellos—la simple lectura lo denuncia—no figura ninguno que se parezca al que es objeto de esta reclamación.

Es de advertir, que así como el artículo 374 del Estatuto, al relacionar los conceptos sobre los cuales puede el Ayuntamiento establecer derechos y tasas por aprovechamientos especiales declara, en la inicial Z, que pueden gravarse cualesquiera otros aprovechamientos de naturaleza análoga a los indicados en las iniciales anteriores; en este otro proyecto relativo a los impuestos municipales—el 380—se abstiene de hacer tal declaración, lo cual lógicamente induce a afirmar que solo los en él enumerados y no otros, son los que la ley permite. Abona este punto de vista la regla de interpretación jurídica—incluso unius, exclusio alterius—que enseña que cuando en una prescripción legal se relacionan taxativamente determinadas personas o cosas debe entenderse que están excluidos de la misma cualesquiera otros.

Dedúcese de cuanto hasta aquí vengo exponiendo, que el arbitrio sobre bultos llegados por ferrocarriles y vías terrestres a esta ciudad no es legal, y por lo tanto debe ser eliminado del presupuesto municipal, evitando con ello, no solo las infracciones alegadas, sino además el prevealecimiento de un acuerdo que en definitiva había de traducirse en una medida para el Comercio de Palencia, a quien se le pondría una aduana a las mismas puertas de la población y en

fraudes, mixtificaciones u adulteraciones en la venta de artículos de primera necesidad, o resistencias al cumplimiento de Ordenanzas de Policía Urbana u otras disposiciones en materia sanitaria, o para contribuir a la corrección de las costumbres o prevenir perjuicios a los intereses generales del Estado, provincia, municipio o vecindario en general.

Basta pasar la vista por el presupuesto del Ayuntamiento de Palencia y por la Ordenanza que para este arbitrio se halla aprobada para advertir la falta de motivación y por consiguiente la ausencia de este primer requisito legal. Ni una sola razón ni siquiera un pretexto, se aduce para justificarle. Y ni aun en el orden de las presunciones es dable percibir el motivo que haya presidido ese acuerdo municipal, porque no puede saberse qué fraudes, mixtificaciones y adulteraciones en artículos de primera necesidad: qué infracción de disposiciones sanitarias; ni qué corrección de costumbres quiere prevenir nuestra Corporación a través de un arbitrio desarrollado en una Ordenanza que grava la introducción de toda clase de bultos.

Si se persiguiera por su mediación defender la salud pública del vecindario podría explicarse su establecimiento, pero solo sobre determinados artículos, aquellos llamados de primera necesidad—de comer, beber y arder—que no estén sujetos a otra imposición; pero de ninguna manera a los demás comprendidos en la Ordenanza y cuya introducción en la ciudad ningún riesgo supone para aquella.

Por otra parte para que esa exacción estuviese justificada como arbitrio con fin no fiscal, basado en prevenciones sanitarias, habría sido preciso que la Ordenanza que le regula estableciese como requisito indispensable para su percepción el reconocimiento de los bultos sujetos al mismo y la forma y circunstancias en que éste debería llevarse a cabo.

De lo expuesto se deduce la imposibilidad de legitimarle comprendiéndolo entre los arbitrios no fiscales.

En la misma indefensión se encuentra si se le quisiera justificar como imposición municipal comprendida en el grupo 4.º del artículo 208 del Estatuto.

La especie de este género, es decir los impuestos municipales a que el Ayuntamiento puede acudir están taxativamente relacionados en el precepto 380 de ese Cuerpo legal. Son doce, seriados por orden alfabético, y entre ellos—la simple lectura lo denuncia—no figura ninguno que se parezca al que es objeto de esta reclamación.

Es de advertir, que así como el artículo 374 del Estatuto, al relacionar los conceptos sobre los cuales puede el Ayuntamiento establecer derechos y tasas por aprovechamientos especiales declara, en la inicial Z, que pueden gravarse cualesquiera otros aprovechamientos de naturaleza análoga a los indicados en las iniciales anteriores; en este otro proyecto relativo a los impuestos municipales—el 380—se abstiene de hacer tal declaración, lo cual lógicamente induce a afirmar que solo los en él enumerados y no otros, son los que la ley permite. Abona este punto de vista la regla de interpretación jurídica—incluso unius, exclusio alterius—que enseña que cuando en una prescripción legal se relacionan taxativamente determinadas personas o cosas debe entenderse que están excluidos de la misma cualesquiera otros.

Dedúcese de cuanto hasta aquí vengo exponiendo, que el arbitrio sobre bultos llegados por ferrocarriles y vías terrestres a esta ciudad no es legal, y por lo tanto debe ser eliminado del presupuesto municipal, evitando con ello, no solo las infracciones alegadas, sino además el prevealecimiento de un acuerdo que en definitiva había de traducirse en una medida para el Comercio de Palencia, a quien se le pondría una aduana a las mismas puertas de la población y en

un encarecimiento para el consumidor de todos los artículos por aquél afectados.

Ordenanzas para la exacción de arbitrios

A) Admitida en hipótesis la legitimidad del que se acaba de impugnar, resultaría de todas suertes, con la Ordenanza aprobada para su exacción infringido el artículo 321 del Estatuto.

Según este precepto, la Ordenanza que es el Cuerpo legal que ha de regular la percepción del tributo, debe contener entre otros requisitos los siguientes omitidos en la que es objeto de examen.

Términos y formas del pago de la exacción.

Responsabilidades por incumplimiento de la misma.

Y en este caso, por tratarse de arbitrio cuya cobranza no está a cargo del Estado, sino que la ha de hacer directamente el Ayuntamiento: especificación de los casos en que proceda declarar fallidas las cuotas y las formalidades de tal declaración.

Estas omisiones hacen nula la referida Ordenanza.

B) Figura también en el presupuesto municipal de esta ciudad, objeto de la actual reclamación, un arbitrio que tiene el siguiente epígrafe: "Arbitrio sobre la inspección y conservación de mausoleos y panteones del Cementerio Católico".

El concepto que grava, tampoco se halla expresamente comprendido en ninguno de los preceptos que regulan las exacciones municipales.

Pero admitiendo que por analogía con los demás pudiera estar comprendido en la letra "O" del artículo 354 o en la "Z" del 368 la Ordenanza que la riga adolece también de defectos legales que imposibilitan su legitimación.

Bien se le considere como una contribución de las personas interesadas en el servicio (número 2.º del artículo 306); o ya como una tasa por el uso de ese mismo servicio (casos 3.º del mismo artículo), tal exacción y su Ordenanza obligatoria, debe estar adornada de los requisitos exigidos en el ya citado artículo 321. Tratándose de un servicio de inspección y conservación, parece lógico que el Ayuntamiento hubiera empezado por declarar qué medidas conservatorias toma a su cargo para justificar tal arbitrio. ¿Es que la Corporación se obliga a reparar mediante el percibo del tributo, los mausoleos y panteones del Cementerio Católico? En este caso hay honradamente que reconocer que el servicio es demasiado módico. ¿Es que la obligación que contrae no alcanza a tales menesteres? Pues entonces evidentemente no conserva, y el concepto tarifado se falsea. En esa Ordenanza también se ha prescindido de consignar los detalles exigidos sobre términos y forma de pago de la exacción; responsabilidades por incumplimiento de la misma; especificación de los casos en que hay que declarar fallidas las cuotas y formalidades de esta declaración, etc.

Bien pudiera el sucritor descender al análisis de otros conceptos y partidas del presupuesto, tales como las de 15.000 pesetas que se calculan ingresar por renta del Teatro

Principal, estando como está todavía vigente el contrato con el actual concesionario, lo que hace que aquella consignación sea completamente arbitraria e infundada. Pero con lo dicho basta para señalar los errores e infracciones de más bulto que contiene el presupuesto, en relación con los intereses que el suscrito tiene el honor de representar. Por todo ello

Suplico a V. S. que habiendo por presentado este escrito se sirva en uso de las facultades que le reserva el artículo 323 del vigente Estatuto municipal revocar el acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad por el que se estableció como ingreso para el próximo ejercicio un arbitrio sobre los bultos llegados por ferrocarriles en grande y pequeña velocidad y vías terrestres, declarándole ilegal y nula también la Ordenanza confeccionada para su exacción, declarando así mismo mal formada la que regula el arbitrio sobre la inspección y conservación de mausoleos y panteones del Cementerio Católico, devolviendo el presupuesto al Ayuntamiento a los efectos de la eliminación de aquel arbitrio y lo demás que proceda en ley y justicia que pido en Palencia a 18 de junio de 1926.

"CITO,"

LABORATORIOS QUÍMICO-FARMACÉUTICOS
BUDAPEST (Hungría) Lengyel-utca, 33
VITORIA (España), Aliados, núm. 14

PARA COMBATIR CON ÉXITO
LAS ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO
**TUBERCULOSIS
CATARROS CRÓNICOS
BRONQUITIS**

ES USADO EN TODO EL MUNDO
EL NUEVO ESPECÍFICO
HÚNGARO

FAGIFOR

"CITO,"

QUE VIENE OBTENIENDO SORPRENDENTES Y MARAVILLOSOS RESULTADOS DE CURACIÓN

RECOMENDADO POR EMINENCIAS MÉDICAS Y GARANTIZADO POR DICTÁMENES MÉDICOS EN TODO EL MUNDO

(DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS)

**Caja de Previsión Social
Valladolid-Palencia**

Deseo esta Caja iniciar las inversiones sociales, comenzando por la construcción de edificios para Escuelas, invita a los Ayuntamientos que les necesitan a que se dirijan a ella, manifestando las garantías que ofrecen (principalmente las de población escolar con que cuentan y clases de escuela que desean).

Es condición precisa que se ofrezca el terreno gratuitamente.

No pudiendo construirse por ahora más que una por cada partido judicial, se tendrá en cuenta para la preferencia, supuestas las garantías, la mayor necesidad del edificio y la adhesión prestada por el vecindario al régimen de Retiro Obrero obligatorio.

Los ayuntamientos de la provincia de Valladolid se dirigirán a las oficinas de la Caja Angustias, 78, Apartado núm. 100, y los de la provincia de Palencia a la Sucursal de dicha Capital: Mayor Principal, núm. 175.

El Con-je-ro-Delegado,
RAFAEL ALONSO LASHERRAS.

Todas las personas elegantes compran los paños en Casa

Sebastián Alonso
GRANDES EXISTENCIAS
PARA LA PRESENTE TEMPORADA
Almacenes de
SEBASTIAN ALONSO
Mayor pral., 47. PALENCIA

URGENTE

Socio Capitalista hace falta con Diez mil a Cien mil pesetas para erigir un monumento de agricultura de muchas utilidades. Se bre producción de cosechas en más del cincuenta por ciento y con menos sembradura. No se necesitan emplear los Nitritos con otro producto. F. Fernánde, Riego, núm. 30, Zamora.

**ELIXIR ESTOMACAL
SAIZ DE CARLOS**

(STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO
DIARREAS EN NIÑOS
DISPEPSIA
Y Adultos que, a veces, alteran con ESTREÑIMIENTO
ACEDIAS Y VÓMITOS
DILATACIÓN Y ÚLCERA del Estómago
INAPETENCIA
DISENTERIA
FLATULENCIAS

OBRA COMO ANTISÉPTICO DEL APARATO DIGESTIVO curando las diarreas de los niños incluso en la época del destete y dentición. Es inofensivo y de gusto agradable. Limpia esa bacteria y se sentirá pronto que el estómago más débil mejora y se cura. Considerar de seguro con su uso.

25 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES 5 pesetas botella, con medicación para unos ocho días

Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo

**Banco Castellano
VALLADOLID**

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia

Capital: 6.000.000 de pesetas || Fondo de reserva: 3.150.000 ptas.
completamente desembolsado || en 31 de Diciembre de 1925

Caja de Ahorros del Banco Castellano

Admite imposiciones desde la cantidad mínima de CINCO PESETAS en udjades entregar hasta CINCO MIL PESETAS en libretas de disposición a la vista y hasta DIEZ MIL en libretas de disposición a OCHO días del pavisio.

Los fondos impuestos devengan el interés de 3'50 por 100 anual. A cada imponente se le facilita gratis una libreta nominativa, en la que se hacen constar todas las operaciones que verifica, con expresión después de cada una del saldo que resulta a su favor.

Puede solicitarse la apertura de libretas:

A nombre del imponente.
A su nombre y al de otra u otras personas indistintamente.
A su nombre y al de otra u otras personas conjuntamente.
A nombre de menores, operando los padres y tutores hasta la mayor edad de los titulares.

Sin necesidad de que las libretas sean presentadas, en 31 de Diciembre de cada año se acumulan al capital los intereses producidos, dándose lugar con ello al funcionamiento del interés compuesto que tanto activa la capitalización.

Una vez formado el capital de CINCO MIL PESETAS en las libretas a la vista y el de DIEZ MIL en las de ocho días, no se admiten nuevas imposiciones, pero con el objeto de no interrumpir la acumulación, los intereses que cada año se devenguen producirán a su vez intereses sin limitación alguna.

HORAS DE DESPACHO.— Todos los días laborables de DIEZ de la mañana a DOS de la tarde
m Pídase el Reglamento especial.

3

JOSE PEDROSA GARCIA
Fábrica de Yeso "LA PALENTINA,"
CEMENTOS, MADERAS y otros Materiales de construcción

Colegio-Academia CHAMPAGNAT
Dirigido por HH. Maristas
PALENCIA - Teléfono 275

Admite alumnos internos, mediopensionistas y externos para 2.ª enseñanza, Comercio oficial, preparación para ingreso en el Instituto y clases especiales.

Local amplio y de reciente construcción responde admirablemente a todos los adelantos pedagógicos. Calefacción central, cuartos de baño, extensos patios de juegos, magníficas aulas acomodadas a las exigencias modernas y con abundante material pedagógico.

Para más detalles, pídase reglamento al Rdo. Hno. Superior

Cadenas "BRAMTON," (inglesas). —
"WIP. BERNANN," (alemanas) y "WESTINGHOUSE," (americanas).
Depositario exclusivo de la Casa GUINDO GUIARETA, de Madrid

Guillermo del Paso

El mejor Café

Para Familias:	Café LA GARZA
Para Hoteles:	id. id.
Para Internados:	id. id.
Para Regimientos:	id. id.
Para Restaurants:	id. id.
Para Cafés:	id. id.
Para Bares:	id. id.
Para Casinos:	id. id.
Para Conventos:	id. id.
Para Seminarios:	id. id.
Para Colmados:	id. id.
Para Cooperativas:	id. id.

Es el Café más puro y de más rendimiento. Pida en Comestibles Café LA GARZA, empaquetado, de tueste natural o torrefacto.

No exija en los envases de origen, precintados, porque no es legítimo Café LA GARZA el que se vende en otra forma.

PARA LOS COMERCIANTES:
Café La Garza, Córcega, 213. Barcelona

AVISO.—Desempeñamos exclusiva de venta de nuestros cafés empaquetados a tienda importante en todos los pueblos donde no tengamos todavía concesionarios.

**ARTRITISMO
CÓLICOS NEFRÍTICOS
GOTA**

y demás enfermedades del RINÓN y VEJIGA, no se curan con medicinas que estropean el organismo. La naturaleza que le dio vida le dará salud. Bebiendo cada día una botella de

AGUA DE CORCONTE

la más perfecta del mundo, se curará rápidamente.

BALNEARIO DE CORCONTE

El de moda, el más sano, fresco y económico. Situación: a 20 kilómetros de Remosa; 840 metros de altitud. Excursiones, orquestas del Palacio de Hielo, «jazz-band»

Pídanse habitaciones con tiempo a la Administración, Paseo de Pereda, 34, SANTANDER

¡LABRADORES!

Antes de comprar VINO para la temporada de recolección, no dejéis de visitar el

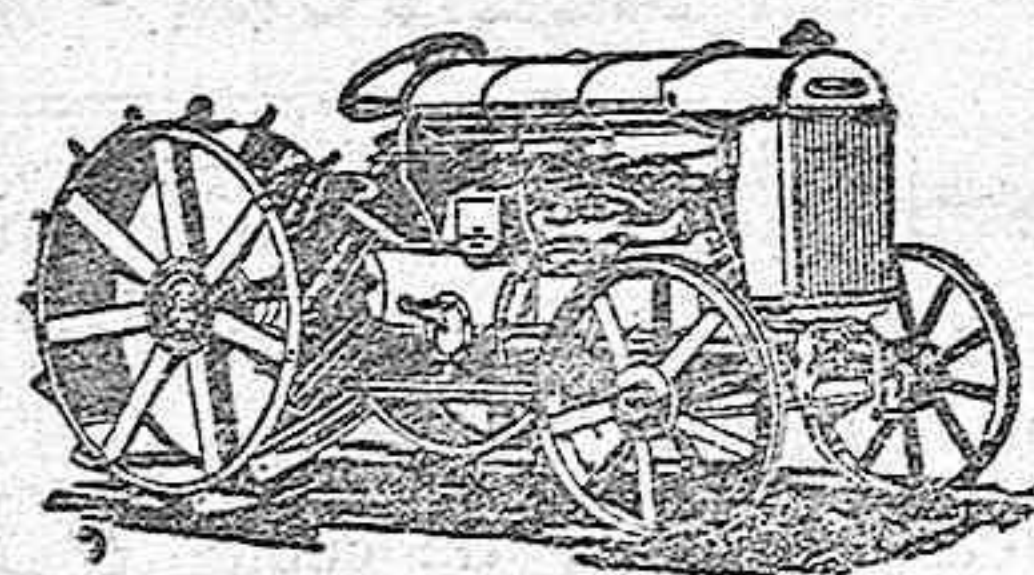
ALMACÉN DE JOSÉ BREGEL

donde encontraréis clases excelentes tanto en tintos de Madrid como en claretes manchegos, a precios verdaderamente asombrosos.

CASADO DEL ALISAL, NUMERO 13

CON EL TRACTOR "FORDSON,"

que cuesta lo que un par de mulas y no de las mejores, y tres trillos de pedernal, una



solamente persona puede trillar por día de 14 a 20 carros de mies.

Pida detalles y referencias en la

AGENCIA "FORD," DE PALENCIA

Mayor Principal, núm. 123

LA TRIBUNA

SECCION DE COMPRA-VENTA

Plaza de Canalejas, 6

Apartado 35, MADRID

OFERTAS

Ofrecemos capital para primeras y segundas hipotecas sobre fincas rústicas y urbanas. Nos encargamos del cobro de toda clase de créditos. Tenemos ofertas de saltos de agua, algunos de ellos valorados en más de cinco millones de pesetas.

DEMANDAS

Compramos importante finca rústica que produzca como mínimum un seis por ciento líquido. Preferible en región andaluza.

Aceptamos capitales para emplear en hipotecas y en compra y venta de fincas, con el máximo de garantías e intervención directa de los interesados.

Todo el que desee comprar o vender fincas, saltos de agua, etc. o realizar hipotecas, acuda a

LA TRIBUNA

Entidad que ha obtenido un éxito extraordinario durante años por la seriedad de sus tratos, como lo acreditan el gran número de transacciones realizadas. Para todo género de detalles, dirigirse al

Director Gerente de "LA TRIBUNA,"
PLAZA DE CANALEJAS, 6 - Apartado 35
Madrid

Curación de las Hernias

Interesa saber: que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado señor Torrent, estará en Palencia y en el Hotel Central únicamente el domingo día 4 de Julio y recibirá a cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el único remedio eficaz de todos los herniados. Miles de curados agraecidos los pregonan, infinidad de eminencias medicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción lo usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendejes de clase ninguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SENORAS: Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

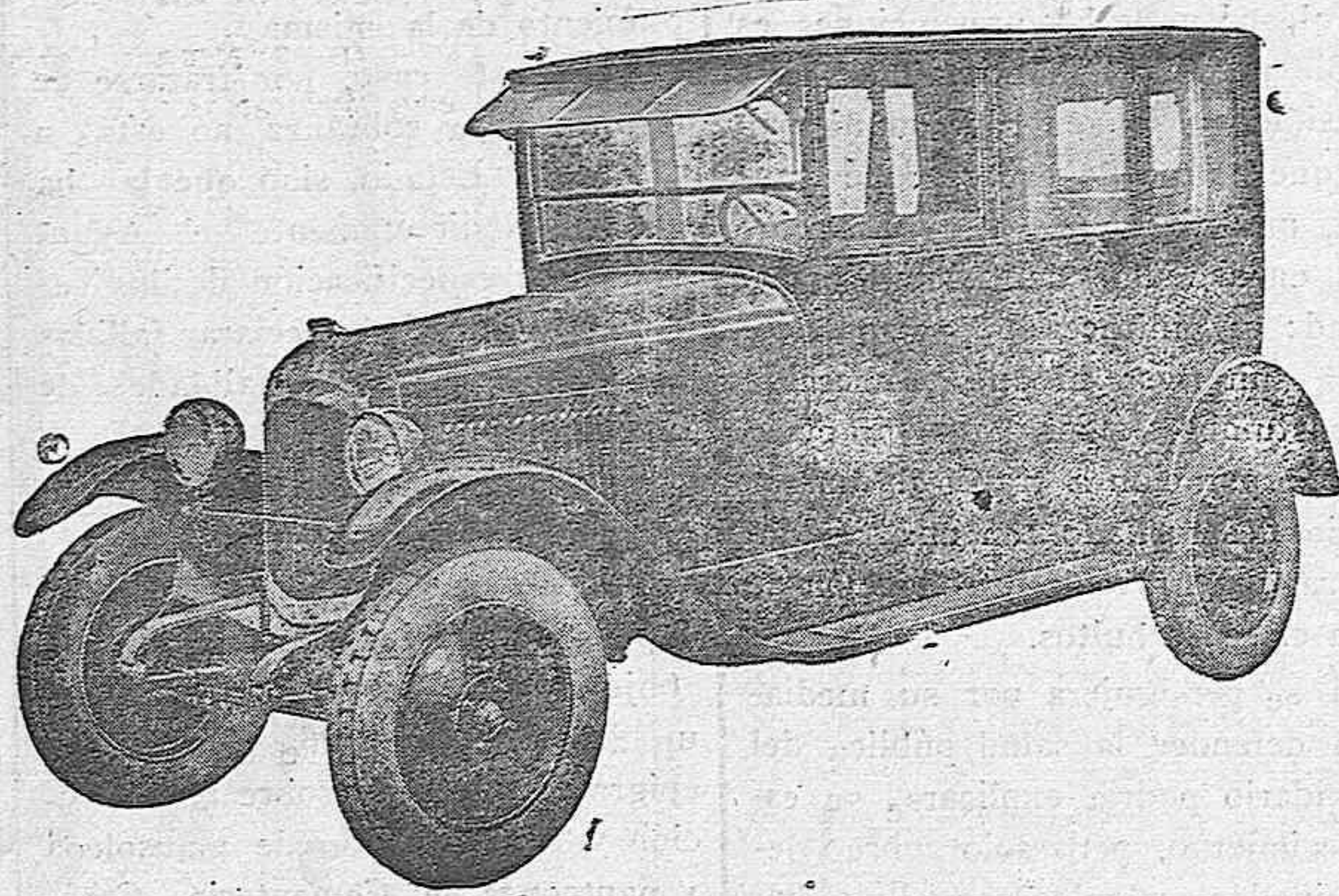
HERNIADOS TODOS: Acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista señor Torrent, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Palencia y en el Hotel Central, únicamente el domingo día 4 de Julio.

NOTA: Dicho especialista estará también en Burgos el día 3 en el Hotel Universal; en Valladolid el día 5 en el Hotel Imperial; en Medina del Campo el día 6 en el Hotel La Castellana; en Salamanca el día 7 en el Hotel Comercio; y en Zamora el día 8 en el Hotel Antonio; donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde solamente.

Talleres y despacho en Barcelona. Unión 13, Casa Torrent.

La conducción interior
TODO ACERO - B 12

CITROËN



Es en su categoría el coche más elegante, sólido y confortable. El más ECONÓMICO por su PRECIO y CONSUMO

9.000 pesetas

con frenos en las cuatro ruedas y ballestas completas

Agentes exclusivos: **Calderón y Mateo - PALENCIA**

Lucio G. de Medina
CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

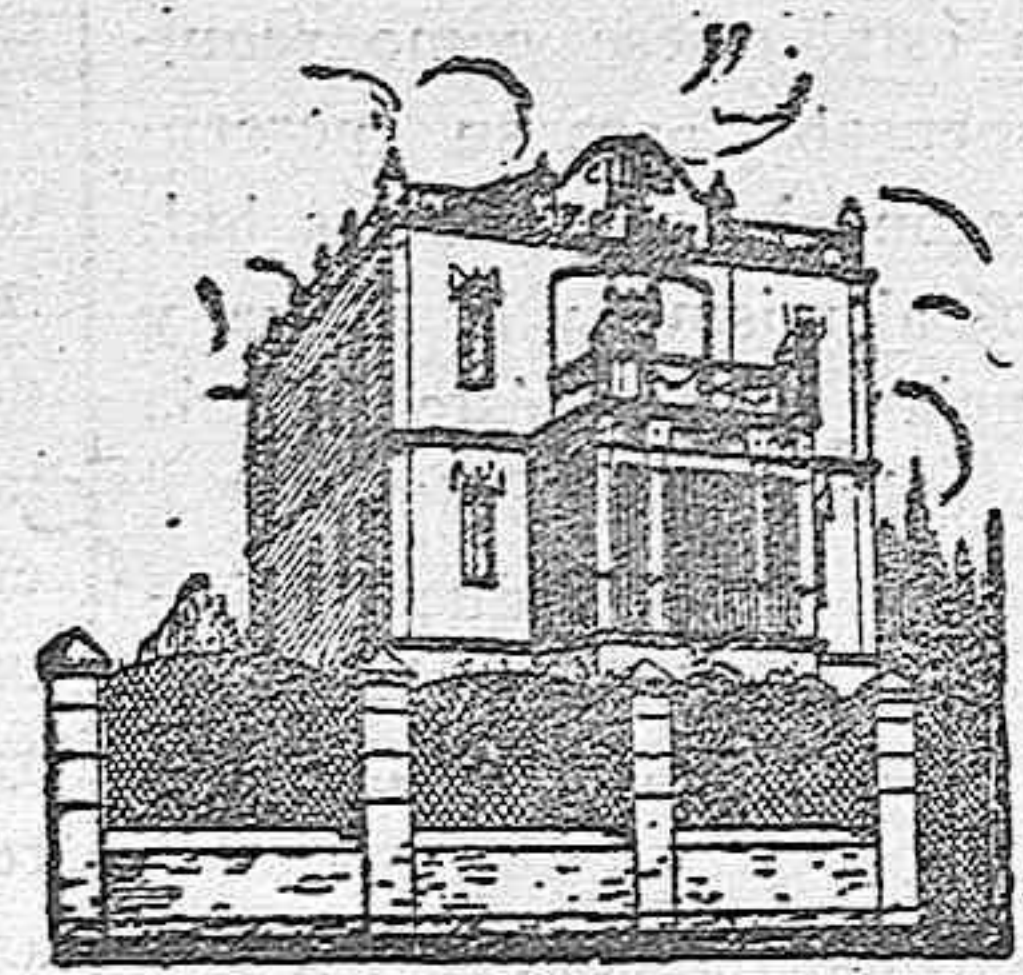
Representa la importante Compañía de seguros contra incendios «La Catalana», cuya entidad garantiza el citado riesgo a primas y condiciones aceptables.

Compra-venta de valores del Estado e industriales, nacionales y extranjeros, facilitando la póliza a los interesados.

Los referidos valores comprados por su intervención, son irreivindicables y responde de ellos conforme determina el Código de Comercio.

Domicilio: Barrio y Mier, núm. 23, principal.

Venta de ovejas se hace de un ganado de ciento veinte reses lanaras, de todas las edades, de raza del país, cruzadas y que han obtenido premio extraordinario en concurso de ganados. Para tratar en Revenga de Campos, con Pedro Juárez Amor.



Clinica del doctor García Muñoz

Catedrático de Cirugía

Plaza de Diez y Rodríguez, núm. 25

Salas de operaciones, laboratorio. Rayos X. Estancias en 1.º, 2.º y 3.º

Enfermedades de la matriz y urinas

CIRUGIA GENERAL

Consulta: Lonja, 1, principal

VALLADOLID

Abilio Sangrador

PRACTICANTE-CALLISTA

CIRUGIA MENOR - PARTOS

Mayor pral, 162.-2.º

La Higiénica GRAN PELUQUERIA. Lavabos y duchas de agua corriente. Estufa de desinfección. Masajes americanos. Masaje eléctrico americano.

Benito González Blázquez

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga en los Bancos de España, Castellano, Español de Crédito y Herrero, de esta plaza; recibe órdenes para la compra-venta de valores nacionales y extranjeros, órdenes de operaciones en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao. Información diaria del mercado en cereales y coloniales.

Con prontitud, economía y facilidad, se atiende a cualquier asunto financiero y comercial. Pizarra diaria de cotización en sus oficinas calle Mayor Principal, número 46.

Con cotización telegráfica de los principales valores y monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Correspondencia: Apartado número 6, Teléfonos: Domicilio, núm. 23, Oficina, número 179.

Caldas de Oviedo

Reuma, Catarros, Gripe mal curada

Gran Hotel - Todo confort

15 de Junio a 30 de Septiembre

Médico Director don Hipólito Rodríguez Pinilla. Catedrático de Hidrología de la Facultad de Medicina de Madrid.

Máquinas para recolección

Se venden una aventa dora Doncel, con tres años de uso, una segadora agavilladora M. Cormick, y otra Milwaukee, ambas dispuestas para la siega. Se venden también trillos y aperos de verano. Para tratar con Matías Peñaiba, Mayor principal, 244, principal, derecha.

Se vende un alternador monofásico Siemens, con las características siguientes: F. número 17.558, tipo 4.003, voltios 5.200; períodos 50, K. V. A. 40, revoluciones 1.000 por minuto.

También se vende una turbina «Hercule Proges Brebete G. D. G. Singretun Freves Epinal» núm. 629, para 2.500 litros de tres a cuatro metros salto. Se venden dos transformadores monofásicos secos de 4.500 voltios en alta y 110 en baja. Para informes dirigirse a esta Administración.

Venta de dos Casas se hacen de las situadas en el casco de esta Ciudad, una en la calle de los Pastores, número 38, consta de piso entresuelo, principal y segundo, con patio, poyo y cuadra dentro del mismo, y jardín a continuación cerca de sobre sí, y dentro una habitación o local pequeño. Tiene de fachada 7 metros 50 centímetros por 11 metros 50 centímetros de fondo, y 7 metros cuadrados el patio y cuadra y el jardín 11 metros cuadrados. Produce de renta sobre barato 70 pesetas al mes. Otra en la calle Mayor Antigua, número 34, consta de piso entresuelo y principal, con patio y dos viviendas dentro del mismo, poyo, y a continuación otro patio que da paso a una cuadra y a jardín, cercado sobre sí. Tiene de fachada 9 metros por 15 de fondo, y 7 metros cuadrados uno de los patios, y el otro patio tiene 7 metros de largo por 9 de ancho, y el jardín 15 metros cuadrados. Produce de renta sobre barato 124 pesetas mensuales. Para informes V. en el Calderón, número 33, principal.



ES EL MEJOR VERMOUTH